

Convocatoria de expresiones de interés para participar en los Grupos de partes interesadas de la AESPJ

Plazo límite para la presentación de solicitudes: 13 de abril de 2020

La Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ o EIOPA por sus siglas en inglés) ha abierto hoy una convocatoria de expresiones de interés con vistas a seleccionar nuevos miembros del **Grupo de partes interesadas del sector de seguros y reaseguros (IRSG)** y del **Grupo de partes interesadas del sector de pensiones de jubilación (OPSG)**.

Los Grupos de partes interesadas se crean, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la AESPJ¹, para facilitar las consultas con las partes interesadas de los ámbitos relacionados con las funciones de la Autoridad. El mandato de los miembros será de cuatro años, con posibilidad de renovación una sola vez. Se dispone de más información sobre las actividades del grupo de partes interesadas en el [sitio web de la AESPJ](#).

Cada grupo constará de 30 miembros. Los miembros se nombran para representar, en proporciones equilibradas, a los siguientes grupos:

- Para ambos grupos de partes interesadas: representantes de los
 - **empleados**
 - miembros independientes de alto nivel **de la comunidad académica**
 - **asociaciones profesionales** pertinentes
 - **pequeñas y medianas empresas** (Pymes)
- En el caso del IRSG: representantes de los
 - **consumidores**
 - **usuarios** de servicios de seguros y de reaseguros
 - **empresas** de seguros y de reaseguros e **intermediarios** que operen en la Unión
- En el caso del OPSG: representantes de los
 - **beneficiarios**
 - **IORPs** - fondos de pensiones de empleo que operan en la Unión

Los Grupos de partes interesadas se reúnen por separado como mínimo cuatro veces al año en Fráncfort (Alemania). Además, cada año se celebra una reunión conjunta, organizada con la [Junta de Supervisores de la EIOPA](#).

La AESPJ cubre los gastos de alojamiento y desplazamiento de las categorías siguientes de miembros: consumidores, miembros de la comunidad académica,

¹ Artículo 37 del Reglamento de la AESPJ: https://www.eiopa.europa.eu/about/legal-framework-and-regulation_en

beneficiarios, representantes de los asalariados y usuarios de servicios de seguros y reaseguros.

La AESPJ espera completar el proceso de selección en junio de 2020. La primera reunión en la nueva composición está prevista para el 16 de julio de 2020 (OPSG) y el 23 de septiembre de 2020 (IRSG).

En el sitio web de la AESPJ se puede encontrar información detallada sobre la convocatoria y el formulario de solicitud (únicamente en inglés):

https://www.eiopa.europa.eu/about/working-stakeholders/eiopa-stakeholder-groups-selection-process_en

La AESPJ procura garantizar un equilibrio geográfico y de sexos adecuado en sus Grupos de partes interesadas.

El **plazo límite para la presentación de solicitudes** finaliza el **13 de abril de 2020**.